



## Licitación del servicio de dinamización de la Red Insular de Huertos Escolares Ecológicos durante el curso escolar 2017/2018

### Acta nº 1

---

En Santa Cruz de Tenerife siendo las diez horas del día diez de julio de dos mil diecisiete, se reúne la Mesa de contratación del servicio de dinamización de la Red Insular de Huertos Escolares Ecológicos durante el curso escolar 2017/2018, formada por las siguientes personas:

- D. Sonia López Luis, Técnica de la Unidad Técnica de Juventud, en calidad de Presidenta, por sustitución del Sr. Director Insular de Cultura, Educación y Unidades Artísticas.
- Dña. María Consuelo Francos del Castillo, por sustitución del Sr. Vicesecretario General de la Corporación.
- Dña. Noemí Martín González, por sustitución del Sr. Interventor General.
- D. Romen Gorrín Clavijo, Técnico de Administración General del Servicio Administrativo de Educación y Juventud, por sustitución del Sr. Jefe del Servicio Administrativo de Educación y Juventud
- D. Orlando Hernández San Ginés, Jefe de Sección de Educación, en calidad de Secretario.

El preceptivo anuncio de licitación fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife núm. 72, de 16 de junio de 2017. La contratación, cuyo presupuesto máximo de licitación asciende a cincuenta y siete (57.000,00 €) tiene por objeto la dinamización y el fortalecimiento de la Red Insular de Huertos Escolares Ecológicos durante el curso escolar 2017/2018.

Se procede en primer lugar a cotejar la documentación recibida con la diligencia emitida por el Sr. Vicesecretario General, según la cual ha presentado ofertas las siguientes entidades:

1. Gaia Consultores Insulares, S.L.
2. García Hernández, David

Se comprueba que la documentación obrante en poder de la Mesa de contratación se compone de los sobres aportados por las citadas entidades, tras lo cual se procede a la apertura de los sobres identificados como nº 1, comprobándose que todos los licitadores han aportado la declaración responsable exigida por el apartado 13.4 del pliego de cláusulas administrativas particulares, asimismo conforme al modelo establecido como Anexo I al referido pliego.



---

Por unanimidad, se admite a la licitación a la totalidad de los licitadores anteriormente relacionados. A continuación, en acto declarado público, siendo las diez horas y diez minutos del día, se procede a la apertura de los sobres nº 2 de dichos licitadores, comprobándose que su contenido se ajusta a lo exigido por el pliego de cláusulas administrativas particulares, admitiéndose por unanimidad los mismos y remitiéndose a informe de la Unidad Técnica de Juventud.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, a las diez horas y veinte minutos del día, de todo lo cual, para dar fe de la cual se redacta la presente Acta.

---